

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUADA N° 004-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector) y la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Dra. Silvia del Pilar Iglesias León (FIGMMYG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Ilish Guevara Minaya (Ingeniería Electrónica y Eléctrica)

REPRESENTANTES GREMIALES:

Edgar Virto Jiménez (SITRAUSM)

Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)

INVITADOS:

Administrativos

Abog. Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director (e) General de Administración)

Pedro Verano Colp (jefe de la Oficina General de Planificación)

Fredy Sanchez Casas (jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)

Decanos

Máximo Poma Torres (Decano Facultad de Ciencias Físicas)

Ana María Díaz Soriano (Decana Facultad Odontología)

Alberto Quintana Peña (Decano Psicología)

Betty Millán Salazar (Decana Ciencias Biológicas)

Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano Ciencias Sociales)

Luis H. Galvez (Director (e) (Escuela Profesional de Odontología)

Carlos Arroyo Pérez (Vicedecano Académico de Odontología)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros del consejo universitario, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria con el quórum de ley.

RATIFICACIÓN DOCENTE 2016

Secretaría General:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS y RELACIONES LABORALES DOCENTES

RATIFICACION DOCENTE: FACULTAD DE QUIMICA e INGENIERIA QUIMICA

OFICIO N° 091-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0435/D-FQIQ/ 2016, del 07.11.2016, y Resolución de Decanato No. 0444/D-FQIQ/2015, del 11.11.2016, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba y ratifica, la evaluación y Ratificación Docente, de los docentes ordinarios que se indican, por contar con la aprobación del Consejo de Facultad:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	SCILA REÁTEGUI SÁNCHEZ	PRINCIPAL	D.E
2	NEPTALI ALE BORJA	ASOCIADO	D.E
3	ANA MARIA OSORIO ANAYA	ASOCIADO	D.E
4	LEONCIO REYNA MARIÑAS	ASOCIADO	T.C
5	CLAUDIA BERZOY LLERENA	ASOCIADO	TP 20 horas
6	ALDO JAVIER GUZMÁN DUXTAN	AUXILIAR	D.E
7	KARINA LIZETH LOZADA CASTILLO	AUXILIAR	T.C
8	WALDIR DESIDERIO ESTELA ESCALANTE	AUXILIAR	T.C
9	JORGE ERNESTO GUEVARA VÁSQUEZ	AUXILIAR	T.C
10	MANUEL JESÚS LUNA HERNÁNDEZ	AUXILIAR	TC
11	MARIA ROSARIO CALIXTO COTOS	AUXILIAR	TC
12	ELIANA JARA MORANTE	AUXILIAR	TC
13	GLORIA ALEJANDRINA COSCO SALGUERO	AUXILIAR	TP

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

RATIFICACION DOCENTE: FACULTAD DE EDUCACION

OFICIO N° 094-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 1806-D-FE-2016 de 08.11.16 y la Resolución de Decanato N° 1853-D-FE-2016 de 22.11.16, de la Facultad de Educación, que propone la Ratificación Docente 2016, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, que se señalan:

Departamento Académico de Educación	
APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA Y CLASE
BERROCAL VILLEGAS, SALOMÓN MARCOS	AUXILIAR T.P 20 Horas
CARRILLO VÁSQUEZ, ELÍ ROMEO	AUXILIAR T.P 20 Horas
CHAUCA VIDAL, FIDEL ANTONIO	AUXILIAR T.P 20 Horas
CISNEROS CONDEZO, VIRGINIA ESTHER	AUXILIAR T.P 20 Horas
GUTIERREZ SANCHEZ, HILDEBRANDO	AUXILIAR T.P 20 Horas
MACAZANA FERNÁNDEZ, DANTE MANUEL	AUXILIAR T.C
RETAMOZO ZEGARRA, MARÍA MARITZA	AUXILIAR T.P 20 Horas
RIVERA MUÑOZ, JORGE LEONCIO	ASOCIADO T.C
ROJAS SILVA, PEDRO RODOLFO	AUXILIAR T.P 20 Horas
SÁNCHEZ QUISPE, JANET MIRIAM	AUXILIAR T.P 20 Horas
TEVES QUISPE, JULIA	AUXILIAR T.P 20 Horas
VILCA ASCARZA, VILMA OBDULIA	AUXILIAR T.P 20 Horas
VÍLCHEZ HUERTO, ANA MARÍA ISABEL	AUXILIAR T.P 20 Horas
VILDOSO VILLEGAS, JESAHÉL YANETTE	AUXILIAR T.C

Departamento Académico de Educación Física	
APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y CLASE
ANDONAYRE MUNAYCO, HAMBER LUIS	AUXILIAR T.P 20 Horas
CABREJOS RAMOS, JUAN CARLOS	AUXILIAR T.P 20 Horas
CAMPANA CONCHA, ABELARDO RODOLFO	AUXILIAR T.P 20 Horas
CHÁVEZ ALVAN, LUIS MARTÍN	AUXILIAR T.P 20 Horas
DEXTRE MENDOZA, CARLOS WYLY	AUXILIAR T.P 20 Horas
GILES ABARCA, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR T.P 20 Horas
HUAMANI ARRENDONDO, FREDDY JESÚS	AUXILIAR T.P 20 Horas
HUAYLLAQUISPE PALOMINO, TEÓFILO	AUXILIAR T.P 20 Horas
LA TORRE PEÑA, HUGO RAFAEL	ASOCIADO T.C
PARDEZ CADILLO, MAGNO ROMUALDO	AUXILIAR T.P 20 Horas
SANDOVAL MAGALHAES, RICHARD WILLIAM	AUXILIAR T.C

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACION DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

OFICIO N° 095-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato N° 511-D-FCF-16 de 10.11.16, la Resolución de Decanato N° 522-D-FCF-16 de 22.11.16; y la Resolución de Decanato N° 524-D-FCF-16, de 22.11.16, de la Facultad de Ciencias Físicas, que propone la Ratificación Docente 2016, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, que se indica:

Departamento Académico de Física Interdisciplinaria

CANDIDATO	CATEGORIA Y CLASE
OCTAVIO FASHÉ, TAYMUNDO	ASOCIADO D.E.
MEJÍA SANTILLÁN, MIRIAN ESTHER	AUXILIAR T.C 40 Horas
TESILLO QUISPE, MABEL ERLINDA	AUXILIAR T.C 40 Horas
VARGAS AUCCALLA, TEÓFILO	AUXILIAR T.C. 40 Horas
YACTAYO YACTAYO, GILBERTO	AUXILIAR T.C 40 Horas

Departamento Académico de Física del Estado

CANDIDATO	CATEGORIA Y CLASE
GARCIA SANTIVANEZ, MOISÉS HUMBERTO	AUXILIAR T.C 40 Horas
REYES NAVARRO, FELIPE AMÉRICO	AUXILIAR T.C 40 Horas
CASTILLO CORZO, MIGUEL ÁNGEL	AUXILIAR T.P 20 Horas

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos

CANDIDATO	CATEGORIA Y CLASE
ORDÓÑEZ CÁRDENAS, GUSTAVO	AUXILIAR T.P 20 Horas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

PROMOCIÓN DOCENTE 2014

Secretaría General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA

OFICIO N° 092-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0434/D-FQIQ/2016, del 07.11.2016 y Resolución de Decanato No. 0444/D-FQIQ/2016, del 11.11.2016, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba y ratifica la Promoción docente, de don:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA y CLASE	PROMOCIONADO A
1	NEPTALI ALE BORJA	de Profesor Asociado DE	Profesor Principal D.E.

2.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por doña Ana María Osorio Anaya, por no variar el puntaje final obtenido, de su legajo personal, ascendente a 71.20 puntos, obteniendo puntaje aprobatorio, sin contar con plaza vacante.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE ODONTOLOGIA

OFICIO N° 096-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

Observar la Resolución de Decanato No.0419-FO-D-2016 del 08.11.2016 y Resolución de Decanato No. 0425-FO-D-2016 del 08.11.2016 Facultad de Odontología, que aprueba la promoción docente 2014, de los profesores ordinarios que se indican, estando a la votación del Consejo de Facultad, que aprueba el Informe final de la Comisión de un número 03 de votos aprobatorio con el número de 07 votos de abstenciones, debiendo haberse procedido a una segunda votación, previo debate, y el acuerdo se adoptase con la votación resultante.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Dra. Luisa Negrón: Llama la atención un informe final de la Facultad de Odontología en la cual hay siete abstenciones en un consejo de facultad para aprobar un proceso de promoción docente conducido por una comisión. Fue lo mismo durante el proceso de ratificación y este consejo universitario tomó una posición al respecto. Por eso es que invoco en esta misma condición si se podría en todo caso ver una salida a esta situación, en la que si se vuelve a someter a consejo de facultad, o sea, nuevamente se van a abstener y cómo va a ser la situación de estos profesores que están aspirando a una promoción docente. Estas plazas se perderían.

Señor Rector: En este caso quisiera que lleguemos a un entendimiento porque los perjudicados serían los docentes después de dos años que estamos en un proceso de adecuación.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: En este caso hemos concluido con observar este expediente debido a que el Art. 37 del Reglamento General del Consejo de Facultad indica que cuando hay más abstenciones que votos a favor, debería pasarse como una segunda ronda para votación, pero no se ha cumplido eso. Es por eso que lo hemos observado. Pongo a consideración del consejo universitario este asunto.

Alumno Bladimir Guevara: Me causa sorpresa. Se repite el mismo caso de la semana pasada en la cual viendo la cantidad de puntaje para la ratificación, son puntajes casi perfectos, y veo que en el caso de la promoción son el mismo puntaje y están bordeando la perfección, entonces, bajo qué criterios se está evaluando, que me digan, bueno, está rosando, pero son puntajes casi perfectos, entonces, quiere decir tanto el alumno como en los documentos presentados cumplen los requisitos y el proceso lo pide. Como dijo la Dra. Negrón, si lo regresamos a la Facultad se van a volver a abstener y va a ser un círculo vicioso del cual nunca vamos a salir. Pido que se tome a consideración dicha sesión.

Dr. Germán Small: Como bien ha dicho la Dra. Negrón y el estudiante, creo que es importante que el consejo tome una decisión porque si regresa al consejo de facultad va a tener el mismo circuito. Es simplemente oposición por oposición, pero no hay negatoria, hay abstención y eso es como decir, yo no voto. Tomemos una decisión, mucho más cuando los puntajes están determinados y están dentro del parámetro que la universidad exige.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo quería preguntar a la comisión por su intermedio señor rector si ese reglamento es un reglamento actualizado. Es muy difícil que pueda haberse hecho los reglamentos tan rápido en el marco de un proceso que empieza realmente en agosto. Si nosotros con todo el trabajo y dedicación hemos tenido bastante dificultad para elaborar los reglamentos, entonces, ese reglamento, la primera pregunta que haría es, ¿está actualizado? o ¿es el reglamento anterior?

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Es el reglamento vigente en el que nos estamos basando. No está actualizado pero es el vigente.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sobre el particular, si hay un reglamento, como había un reglamento de sesiones anterior y para estas sesiones hemos tenido que adecuar el reglamento al nuevo escenario. Ese reglamento si bien es un reglamento que puede servir como parámetro también es un reglamento que no está concordante con todo el nuevo marco normativo. Considero que el consejo universitario puede tomar una decisión en ese contexto.

Dra. Betty Millan: De acuerdo al sentir del consejo universitario pasado me parece que es competente y pertinente que se trate el asunto de esta promoción 2014 en este consejo universitario, pero como no tenemos en autos el puntaje de los profesores se debería proceder a leer el informe de la comisión de evaluación de esa Facultad para que sea visto en este consejo, y sobre eso se apruebe. Ya que sobre lo demás ustedes han opinado que se debería proceder a tratar el tema aquí en el consejo universitario.

Secretaría General:

Se resuelve:

1. Promocionar a los siguientes docentes de la Facultad de Odontología como se indica:

<u>ASOCIADO A PRINCIPAL T.C. 40 HORAS</u>	<u>PUNTAJE</u>
PÉREZ VARGAS, LUIS FERNANDO	93.68
ALVARADO MENACHO, SERGIO FRANCISCO	91
<u>AUXILIAR A ASOCIADO T.C. 40 HORAS</u>	
JARA CASTRO MARISA CECILIA	74.55
<u>AUXILIAR T.P 20 HORAS A ASOCIADO T.P. 10 HORAS</u>	
TORRES RAMOS, HILMER	73.70

Señor Rector: Acaba de leerse el informe de la comisión de la Facultad de Odontología. En esta parte pediría que el asesor legal nos dé una opinión sobre este caso.

Asesor Legal: Nos encontramos en una situación particular. El reglamento a que se hace alusión no está actualizado, no está conforme a las normas de la nueva ley universitaria y el estatuto correspondiente, de un lado.

De otro lado, he escuchado que han asistido diez consejeros de los cuales tres están a favor y siete se abstuvieron, entonces, sería tres a favor y cero en contra, porque las abstenciones no se computan para los efectos de la aprobación, pero en sí, como una instancia superior, es atribución del consejo de facultad resolver de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo N° 27444, cuando se le presenta hechos o de cualquier naturaleza, la autoridad está en la obligación de resolver. Si no hay una norma específica para tal caso, se recurre a cualquier fuente, pero que coadyuve para resolver el problema que se le ha planteado.

Se aprueba o no se aprueba el informe de la comisión, al margen de la votación que se ha llevado a cabo. Posiblemente si regresa a la facultad sabemos cuál va a ser el resultado. Tenemos dos posibilidades, docentes que podrían estar perjudicados, tienen derecho de legitimar su acción correspondiente en caso de ser perjudicados, de un lado, o por otro lado, creo que lo pertinente señor rector es que se decida si se aprueba o no se aprueba en esta instancia, el informe de la comisión.

Dr. Eugenio Cabanillas: Acá se está viendo un ejemplo claro de politización de este evento. Estamos saliendo de un régimen antiguo a un régimen nuevo donde hay ganadores y perdedores, y eso se refleja en los consejos de facultad y en particular en el mío. Parece ser que en la de Odontología también se refleja lo mismo. La situación particular que se está mencionando, las abstenciones simplemente están diciendo, bueno, ustedes hagan lo que quieran. Como lo dijo el asesor legal, esta es una segunda instancia resolutive, aquí se acaba la parte administrativa, pero hay que tomar en cuenta que estamos saliendo de una situación donde hay ganadores y perdedores, los perdedores buscan cualquier forma de molestar, interrumpir, malograr la gestión y se valen de diferentes medios, incluidos los que estamos acá en el consejo universitario que de alguna u otra manera tenemos representantes entre los perdedores y los ganadores. Pediría que se resuelva positivamente el tema de la doctora ya que el mensaje que nos han dado los de atención, es bueno, nosotros no queremos saber nada. Ha habido tres personas del consejo de facultad que sí han asumido responsabilidad frente a un hecho que a mi criterio es histórico.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Lo que quisiera es que quede claro, que en la comisión hemos concluido de acuerdo a la normatividad vigente, al reglamento que está vigente, no está actualizado el reglamento pero está vigente. Nosotros no podemos aprobar porque como les repito el Art. 37 indica eso. El que no esté actualizado ya se verá en otra instancia y tendremos que actualizar ese reglamento. Estoy de acuerdo en que esto si se regresa a la facultad va a tener un mismo resultado.

Señor Rector: Habiendo escuchado las ponencias vamos a tomar una decisión. Aprobamos o no aprobamos el informe de la Facultad de Odontología o retorna a la Facultad. Empezamos con la primera opción.

Lo que estén de acuerdo en aprobar el informe de la resolución decanal de la Facultad de Odontología, sírvanse levantar la mano.

Dr. Eugenio Cabanillas: Solo una cuestión previa, me parece que en el caso de Matemáticas también hemos visto una cuestión similar, que se vea en forma precisa qué es lo que dice la hoja de ruta, porque la hoja de ruta dice visto el expediente...etc. devuélvase para que se haga tal cosa, por ejemplo, o sea, consejo de facultad, y hecho, devuélvase al origen, ¿y el origen cuál es?, es el consejo universitario; o sea, ya no puede ser devuelto a otro origen que no sea donde se ha remitido. Es importante por la cuestión de forma qué es lo que dice la hoja de trámite documentario.

Señor Rector: Lo que dice el Dr. Cabanillas, la hoja de ruta dice que regrese a la comisión y la comisión es del consejo universitario.

En dos partes tenemos que tomar una decisión porque el informe de la comisión nos indica que regrese para una segunda votación y los miembros del consejo están pidiendo tomar decisión ahora. Esa es la primera parte.

Hay dos posiciones, que regrese a la comisión o a la Facultad para que tome una segunda decisión; y lo segundo, es que hoy día debemos tomar una decisión.

Los que estén de acuerdo en que hoy día tomemos una decisión, sírvanse levantar la mano.

Secretaría General:

09 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado.

La segunda opción es si aprobamos o no aprobamos el informe de la Facultad de Odontología, la R.D. 00419.

Secretaría General:

R.D. 00419-D-FO-2016

1. Promocionar a los siguientes docentes de la Facultad de Odontología como se indica:

ASOCIADO A PRINCIPAL T.C. 40 HORAS

PÉREZ VARGAS, LUIS FERNANDO 93.68

ALVARADO MENACHO, SERGIO FRANCISCO 91

AUXILIAR A ASOCIADO T.C. 40 HORAS

JARA CASTRO MARISA CECILIA 74.55

AUXILIAR T.P. 20 HORAS A ASOCIADO T.P. 10 HORAS

TORRES RAMOS, HILMER 73.70

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

OFICIO N° 097-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley, en sesión del 23.11.2016, **acordó recomendar:**

1.- Aprobar la Resolución de Decanato No.500-D-FCF-16, del 08.11.2016, 0521-D-FCF-16, del 14.11.2016, y Resolución de Decanato No. 523-D-FCF-16, del 22.11.2016, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la promoción docente 2014, del docente ordinario, en la categoría y clase que se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA y CLASE	PROMOCIONADO A
1	Quispe Gonzales César Alejandro	de Profesor Asociado T.C 40 horas	Profesor Principal T.C 40 horas

2.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesta por don Whualkuer Enrique Lozano Bartra, al no haber formado y presentado su expediente para la promoción docente 2014, dentro del cronograma establecido y aprobado.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

Vicerrectora Académica de Pregrado: Voy a fundamentar la propuesta que voy a hacer.

Como tenemos conocimiento, la promoción 2014 que está concluyendo con la aprobación de las promociones correspondientes está dejando para promocionar, de profesores auxiliares a profesores asociados, y del mismo modo, en algunas Facultades por desconocimiento u otras razones no ha podido darse la promoción 2014. En ese orden de ideas y dado que la ley del presupuesto público establece que las plazas vacantes que no se usan durante dos años se pierden, tenemos que, bueno yo hago la propuesta para que el consejo tenga conocimiento, tenemos que salvar estas plazas porque recordemos que todas las plazas 2016 son plazas, no que han estado conseguidas por un presupuesto adicional que ha dado el MEF. No. Son plazas que se ha producido a raíz del cese de profesores por límite de edad o por voluntad propia o por fallecimiento. En ese orden la universidad no debería tener, porque creo que es responsabilidad de todos, ninguna plaza que pueda perderse. Lo que planteo es que las plazas que han quedado producto de este proceso, sean incorporadas mediante un acuerdo de consejo y acto resolutivo correspondiente para que se incremente en el proceso de promoción 2016.

Señor Rector: Habiendo escuchado a la vicerrectora, hay una propuesta de poder trasladar las vacantes que se están presentando en este momento para la promoción, pasarla para este proceso.

Dr. Julio Mejía: En el consejo pasado se acordó por unanimidad que las vacantes que quedaban de la promoción 2014, pasaban para la promoción 2016.

Señor Rector: Esto se trató ya.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solamente para decir lo siguiente, si bien se aprobó, se está aprobando también plazas ahora, por eso es que había planteado y en todo caso esto tendrá que ser expresado en un acto resolutivo correspondiente.

Dr. Germán Small: En Derecho hemos tenido, no problemas, sino que al regresar de viaje cité a consejo de facultad y los estudiantes indicaron que tenía que ser en cuarenta y ocho, y setenta y dos horas, que me parece razonable, por eso es que no hemos cumplido con enviarlo acá porque conforme al estatuto nosotros enviamos la promoción 2014 para la aprobación del consejo universitario. Sin embargo, ha sido devuelto para que el consejo de facultad lo apruebe. Yo no he tenido consejo de facultad hasta ahora, llamaré o en todo caso rector, que sea esta sesión continuada, cosa que pueda ingresar nuestra documentación.

Señor Rector: Estaría la Facultad de Derecho y la Facultad de Matemáticas en la misma situación.

No han llegado los expedientes para promoción.

Dr. Eugenio Cabanillas: Sí, sí, lo enviamos ahora en la mañana.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Llegó un cuarto para las nueve el expediente y estaría aprobado, pero sin embargo, lo que pasa es que tiene una solicitud de apelación y nulidad por eso es que no lo hemos pasado. Está en evaluación.

Señor Rector: Continuamos con la sesión. No la cerramos, para poder concluir con todas las Facultades.

Dr. Eugenio Cabanillas: Para informar respecto al punto, el expediente de promoción 2014 como más o menos mencioné previamente, donde dice que se ha devuelto a la Facultad de Matemáticas para ser visto en la sesión del consejo de facultad, hecho devuélvase al lugar de origen. Nosotros tuvimos sesión el día de ayer y finalmente aprobamos todo lo indicado en la parte resolutive de esa resolución. Este documento dio lugar a una resolución decanal que infelizmente no ha podido llegar a tiempo a pesar de que lo hemos remitido, parece que ha habido dificultades en el trámite. Sería bueno que se vea eso porque solamente se limitaba, de acuerdo a esa hoja de ruta, se aprobaba en el consejo de facultad y retornarlo al consejo universitario.

Señor Rector: Vamos a cumplir la formalidad. Estamos suspendiendo esta sesión y tendríamos que hacerlo lo más pronto posible. Sería el lunes a las 09:00 a.m. los que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano para aprobarlo.

Secretaría General:

07 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado.

Dr. Máximo Poma: Voy a presentar un caso muy particular o especial de la Facultad de Físicas. En el año 2013 se inició el proceso de promoción 2014, empezamos en el año 2013 con todas las plazas presupuestadas, entonces fueron aprobadas en mayo del 2013. Esa promoción que comprende a seis profesores, ha sido tratado en el consejo universitario, y por el tiempo llegó al 2014, y son seis profesores. Se aprueba la ley universitaria y se paraliza. Este grupo de profesores han sido ya promovidos por el consejo de facultad, también por el consejo universitario, pero nunca se emitió la resolución rectoral porque las plazas que existían inicialmente al parecer desaparecieron o no se convalidó con el MEF. Tenemos seis profesores que han ganado su derecho a la promoción y pido que este grupo de profesores sean incorporados en este proceso. Realmente el 2013 es el 2014; y lo que estamos viendo ahora como promoción 2014 es 2015, y el 2016 es 2017 que recién viene. Es para el ejercicio presupuestal siguiente. Lo que se trabajó para el 2013 fue para el 2014. Los seis profesores que han sido promovidos han sido excluidos involuntariamente. Solicito que se incluya en este proceso 2014. El problema es de plazas. Si observamos en la promoción 2014 solamente se cuenta con una plaza. Estos seis profesores no tienen plazas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Al respecto, el expediente ha sido remitido al vicerrectorado académico y esto a la asesoría legal en mérito a lo siguiente. Es el caso que la ley del sistema nacional del presupuesto dice taxativamente lo siguiente, que las promociones docentes deben tener aprobación del MEF, esto equivale a decir que las plazas tienen que estar aprobadas y libres esas plazas. Como usted acaba de señalar, ahí hay un problema de plazas, y entonces, no podríamos incorporar sino hasta el siguiente. Ha llegado hace más o menos dos semanas un informe del MEF, y hemos hecho las gestiones para que pueda realmente conciliar el MEF con la Universidad de San Marcos la cantidad de plazas; luego de esto podremos definir con toda seguridad si hay plazas. Antes no podríamos hacerlo, sin embargo, el expediente está en OGAL, el tema concreto es plazas vacantes, y si nosotros incorporamos esto al proceso 2016, estaríamos con toda seguridad, transgrediendo. Distinto es el proceso 2014 que sí tiene la aprobación del MEF y el 2016 está en proceso y más bien lo que sí creo es que una vez precisada la cantidad de plazas, porque se supone que las plazas tuyas sí existen, responden a plazas, porque hace bastantes años el MEF no le da a San Marcos plazas. Habría que definir el tema de plazas y con toda seguridad para el siguiente proceso, porque después del proceso 2016 también van a quedar plazas, porque las que ocupan los profesores principales, y adicionalmente, podrían estar ocurriendo otras plazas por otras razones, porque hay profesores que se están retirando.

Dra. Betty Millán: Me preocupa lo que plantea el Dr. Poma. Me parece que en ese año que se realizó la convocatoria según sus palabras, hicieron una promoción sin plazas, no entiendo cómo pudieron hacer ese tipo de convocatorias, lógico que no lo ha hecho el profesor Poma porque no era decano, pero tendrá responsabilidades porque nosotros los decanos asumimos el pasivo y el activo de las gestiones anteriores. Lamentablemente los profesores deben estarle reclamando a él, pero él mismo ha planteado, no hay plazas y esa figura debería de ser también claramente establecida porque de lo contrario se estaría creando un precedente negativo porque todos los demás podemos convocar a concurso sin tener plazas, o sea, me parece que no debe ser legalizado lo que no nació en forma adecuada.

Dra. Luisa Negrón: Es justamente sobre el tema de plazas. Estamos iniciando un proceso de promoción docente y algunas Facultades tenemos como en el caso de Farmacia solo una plaza. Sin embargo, este año ha habido profesores que se han retirado de la universidad, y tenemos la resolución dejando las plazas vacantes, dice específicamente la resolución, a ese respecto ya hemos hecho pedidos anteriores y esperamos que esas plazas se fijen para ser convocadas en este proceso, porque no somos la única Facultad, somos varias Facultades, porque según el informe que me dieron en Recursos Humanos, era que solamente se había informado sobre las plazas vacantes hasta abril, y de abril en adelante los profesores que han cesado o han dejado la universidad, esas plazas no se están considerando. El pedido era que se haga efectiva esas plazas que han sido dejadas.

Dr. Máximo Poma: La convocatoria a promoción docente la realiza la universidad, no las Facultades, entonces, en este caso, esos expedientes sí cuentan con la convocatoria del rector, con conocimiento y pronunciamiento favorable de la Oficina de Planificación y Recursos Humanos. La Facultad no convoca por sí solas las promociones.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Para hacer la precisión siguiente. Las plazas que han quedado vacantes producto de la promoción 2014, del mismo modo, aquellas plazas que por alguna razón la Facultad no ha podido llevar a cabo el proceso, al igual que las de abril al mes de noviembre, primera semana, en la práctica con el informe directo ya se han cuadrado, estábamos esperando que salga el acto resolutivo para poder incorporarlas. Sí, nos ha enviado a requerimiento y la verdad es que en este trabajo la Dra. Negrón ha estado insistiendo como es lógico, insistiendo sobre las plazas, y se ha podido liberar al menos doce plazas para diferentes Facultades de las cuales está también la plaza de la Dra. Negrón; y en esto señor rector recordarles a los señores decanos presentes y a través del medio televisivo, los demás decanos están viendo, la idea es que cada decano tiene que ser muy celoso con sus plazas. Tiene que saber qué plazas han quedado, a qué áreas pertenecen, porque para el proceso de acceso, o sea, de nombramiento, en concreto va a tener que verse eso porque es la plaza la que se va a concursar; tener mucho celo en eso porque lo que se está haciendo es perder plazas y no se pueden perder plazas.

Prof. Fernando Parodi Gastañeta: El problema está en la forma desordenada cómo ha crecido la universidad en los últimos años. He escuchado a usted, inclusive he leído los planes que se piensa organizar en la universidad, o sea, establecer una especie de corte administrativo hasta acá, y a partir de acá la universidad tiene que ser otra, la universidad que debió ser pero que ha crecido de forma desorganizada. Conversaba con la Dra. Canales y le decía nosotros debemos tener 500 profesores principales 1000 asociados y 2000 auxiliares, pero no existe. Cuando yo ingresé a la universidad como docente habían 14 Facultades y 40 escuelas, ahora hay 20 Facultades y 65 escuelas, es decir, la universidad ha crecido pero no organizadamente. Cuando se presenta un plan para crear una nueva escuela que a alguien se le ocurrió, no se pone que debe haber por lo menos 01 profesor principal, 02 asociados y 04 auxiliares en esa nueva escuela. Simplemente se hace el proyecto y los profesores se sacan de otra Facultad y se van insertando ahí. Eso ya debe terminar, sino este problema va a ser un problema eterno, siempre nos van a faltar plazas, siempre va a haber personas que quieren ascender, pero si no hay un orden, si Planificación no plantea un modelo de universidad vamos a tener siempre estos problemas, profesores que se presentan y no tienen plazas.

Señor Rector: El caso del profesor Poma; en realidad en el 2013 hubo una convocatoria a nivel de la universidad para unas determinadas plazas. Unas fueron promocionadas y en otras ingresaron nuevos docentes, pero hay un grupo de plazas que tampoco se cubrieron y posteriormente hubo un planteamiento que no estaban financiadas por el MEF. Yo creo que ese es el impase que ha tenido Físicas, habría que analizar los antecedentes ya que está en la parte legal, para que en la próxima reunión podamos esclarecer este tema. Además, el MEF también ha enviado un documento oficial pidiendo la aclaración de algunas plazas que ellos sí los tienen y que nosotros no los ubicamos. Esa es parte del desorden en Recursos Humanos que no hemos tenido actualizado el módulo de personal constantemente con el MEF. Para la próxima reunión vamos a pedir que Recursos Humanos nos aclare el caso de Físicas y con la parte legal complementamos qué decisión tomamos.

Damos por concluida la sesión extraordinaria y continuamos. Se suspende la sesión hasta el día lunes para concluir con las dos Facultades de Derecho y Matemáticas.

*
... ..